

26

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



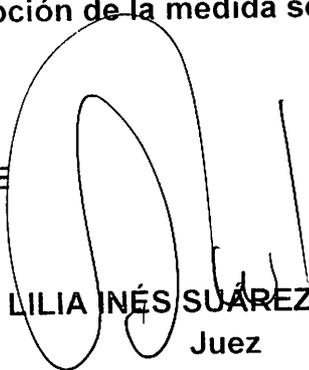
**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020 - 00215  
DEMANDANTE: JOSUE FEDERICO SILVA GÓMEZ  
DEMANDADO : HERNAN JEFFREY BELLO ARÉVALO

Adjuntar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales respectivos las comunicaciones procedentes de las diferentes entidades bancarias BANCO DE BOGOTÁ, DAVIVIENDA y BANCOLOMBIA, donde dan a conocer que se tomó nota de la medida cautelar -fls 20 a 24-. y el oficio procedente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá donde dan a conocer que se acató el embargo del rodante con placa CVH -823 -fl.25-. Una vez se allegue el certificado de tradición con la inscripción de la medida se ordenará su inmovilización

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez

B.C.S.C.